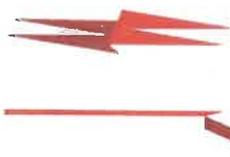




MINISTERIO DE  
TRANSPORTES, MOVILIDAD  
Y AGENDA URBANA



# Puerto de Vigo

**Autoridad Portuaria de Vigo**

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: [apvigo@apvigo.es](mailto:apvigo@apvigo.es)  
[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

**O/1.242**

## **ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONCURSO DE OBRA "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO"**

Doña M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal, Jefa de División de Secretaria General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

### **HACE CONSTAR:**

Que siendo las catorce (14:00) horas del día veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte, se constituyó la Mesa de Contratación, estando presentes en la misma, el Jefe de Área de Planificación e Infraestructuras D. José Enrique Escolar Piedras, el Jefe del departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo, el Secretario General y Asesor Jurídico D. José Ramón Costas Alonso, y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe de la Comisión Técnica sobre la justificación de presunción de anormalidad de la oferta económica presentada para la contratación del concurso de obra **"MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO"**

Que el día 3 de septiembre de 2020 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a la UTE DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.-FRIMARTE, S.L., que presentara antes del 9 de septiembre de 2020 a las 14:00 horas justificación de su oferta y de no estar incurso en presunción de anormalidad.

Finalizado el plazo otorgado, se ha recibido la justificación solicitada de la UTE DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.-FRIMARTE, S.L., y de acuerdo al informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 15/09/2020, que manifiesta lo siguiente:

*"El día 3 de septiembre de 2020 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria, a esta empresa, que presentara en un plazo de tres días hábiles una justificación de su oferta y de no estar incurso en presunción de anormalidad.*

*Finalizado el plazo otorgado se ha recibido la justificación de la empresa, la cual se ha analizado:*

*La empresa UTE DAMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- FRIMARTE, S.L. justifica su baja con un análisis de sus costes, análisis de las sinergias y aportando una amplia relación de las ofertas de proveedores y subcontratistas utilizadas para la confección de su oferta.*

M<sup>a</sup> DEL  
CARMEN  
PASEIRO  
PARDAL

Firmado digitalmente  
por M<sup>a</sup> DEL CARMEN  
PASEIRO PARDAL  
Fecha: 2020.09.24  
14:24:48 +02'00'

JOSE RAMON  
COSTAS  
ALONSO

Firmado digitalmente por JOSE RAMON  
COSTAS ALONSO  
Fecha: 2020.09.24  
14:24:48 +02'00'

JUAN LUIS  
OTERO  
DESOJO

Firmado digitalmente por JUAN LUIS  
OTERO DESOJO  
Fecha: 2020.09.24  
14:24:48 +02'00'

*En cuanto a las ofertas de proveedores y subcontratistas, la relación cubre la mayoría de las unidades de proyecto, de manera que se justifica un porcentaje del presupuesto muy elevado.*

*Las sinergias reseñadas, basadas en la presencia de Demain en varios contratos con la Autoridad Portuaria de Vigo y de Frimarte como conocedor de las instalaciones de frío existentes, le permiten minimizar los costes de estructura y optimizar la oferta global.*

*En cuanto al análisis de costes indirectos, las sinergias existentes les permiten reducir sus gastos generales al máximo y, tal como queda indicado en la justificación, han reducido sus expectativas de beneficio industrial al mínimo por el especial interés que supone esta obra para ambas empresas.*

*A la vista de lo anterior, pese a lo ajustado de los números, dado que la UTE afirma que su implantación en el puerto de Vigo le permite cumplir esta planificación económica, quedaría el conjunto de ofertas presentadas para su valoración de acuerdo con el cuadro siguiente.*

<b>N ORDEN</b>	<b>EMPRESA</b>	<b>BAJA</b>	<b>PUNTUACIÓN ECONÓMICA PONDERADA (PE)</b>	<b>PUNTUACIÓN TÉCNICA PONDERADA (PT)</b>	<b>PUNTUACIÓN GLOBAL</b>
1	CIVISGLOBAL, S.L.U.	21.17000011%	50.05	31.00	81.05
2	COMSA INSTALACIONES Y SISTEMAS INDUSTRIALES, S.A.U.- COMSA SERVICE FACILITY MANAGEMENT, S.A.L.- COMSA, S.A.U	17.53142524%	46.60	24.20	70.80
3	DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.- FRIMARTE, S.L.	31.6799999%	60.00	39.00	99.00
4	DRAGADOS, S.A.	20.56000007%	49.47	30.60	80.07
5	EXTRACO CONSTRUCCIONES E PROXECTOS, S.A.	20.02001377%	48.96	33.00	81.96
6	FERROVIAL SERVICIOS, S.A.- SIEMSA INDUSTRIAL, S.A.	18.10764104%	47.15	25.40	72.55
7	FERROVIAL CONSTRUCCIÓN, S.A.- CONSTRUCCIONES OREGA, S.L.	24.11228196%	52.84	33.00	85.84
8	PROYECON GALICIA, S.A.-COFRICO, S.L.-GRUPO MARIÑO OBRAS Y SERVICIOS, S.L.	25.04164506%	53.71	39.00	92.71
9	CONSTRUCTORA SAN JOSÉ, S.A.	21.99682264%	50.83	33.40	84.23
10	SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRABAJOS Y OBRAS- PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.- OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.	15.84083480%	45.00	29.80	74.80

*A la vista de lo anterior, se eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de adjudicación a la UTE DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.-FRIMARTE, S.L., llevar a cabo el contrato de obra "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO", y que se corresponde, atendiendo a la pluralidad de criterios de valoración empleados, con la oferta con la mejor relación calidad-precio, una vez actualizada la lista de ofertas admitidas con aquellas cuya justificación de la presunción de anormalidad se considera debidamente acreditada."*

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 15 de septiembre de 2020, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de obras de "MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA LONJA DEL PUERTO DE VIGO", por importe de 2.633.043,69 Euros (dos millones seiscientos treinta y tres mil cuarenta y tres euros con sesenta y nueve céntimos), sin IVA, a la UTE DEMAIN OBRAS Y SERVICIOS, S.L.-FRIMARTE, S.L.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo los miembros de la Mesa, todo lo cual Certifico.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

JOSÉ ENRIQUE  
ESCOLAR PIEDRAS  
- 77404577D

Digitally signed by JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D  
DN: cn=JOSÉ ENRIQUE ESCOLAR PIEDRAS - 77404577D, ou=ESCOLAR PIEDRAS, givenName=JOSÉ ENRIQUE, o=ES, ou=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO, ou=certificado electrónico de empleado público, serialNumber=77404577D  
Date: 2020.09.25 08:20:43 +0200

Fdo.: José Enrique Escolar Piedras.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

M<sup>a</sup> DEL CARMEN  
PASEIRO PARDAL

Firmado digitalmente por M<sup>a</sup>  
DEL CARMEN PASEIRO PARDAL  
Fecha: 2020.09.24 14:25:15  
+02'00'

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal.

VOCAL,

JUAN LUIS  
OTERO  
DESOJO

cn=JUAN LUIS OTERO DESOJO,  
o=AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO, ou=Jefe del Departamento Económico - Financiero,  
email=apvigo@apvigo.es, c=ES  
2020.09.24 15:18:50 +02'00'

Fdo.: Juan Luis Otero Desojo.

EL SECRETARIO GENERAL  
Y ASESOR JURÍDICO,

JOSE RAMON  
COSTAS  
ALONSO

Firmado digitalmente  
por JOSE RAMON  
COSTAS ALONSO  
Fecha: 2020.09.24  
14:40:28 +02'00'

Fdo.: José Ramón Costas Alonso.

